FORMATO CONSENTIMIENTO / DISENTIMIENTO INFORMADO DE . HOSPITALIZACION Original: 21/09/2016 Versión: 01 FR - HOIN - 01 Actualización: -/-/-- Página 2 de 3

Durante el proceso terapeutico se podrá requerir del traslado a la sede hospitalaria de Facatativa, traslado que se realizará por parte de la institución y el cual le será informado previo al traslado.

CONFIDENCIALIDAD

Toda la información que usted proporcione de su persona a terceros, será tratada de forma confidencial y se utilizará todos los medios para salvaguardaria. Con excepción de aquellos casos en los que previamente y por escrito autoridades superiores la soliciten a la dirección de la clínica."

Que este es un procedimiento al cual se accede de manera voluntaria, del cual se puede desistir en el caso en que se tome la decisión, con el conocimiento de lo que esto puede implicar en la salud del paciente.

Al firmar este documento doy constancia de que se mé han informado y explicado los puntos anteriormente estipulados, así mismo que se me ha dado la oportunidad de plantear las preguntas pertinentes de manera abierta y han sido resueltas de manera ciara y satisfactoria. De la misma manera declaro que entiendo que la medicina no es una ciencia exacta, en el sentido de que la práctica de la intervención o procedimiento que requiero compromete una actividad de medio, pero no de resultados.

Comprendiendo estas limitaciones, doy mi consentimiento para la realización del procedimiento y firmo a continuación:

Firma del Paciente: CC. o Höella:

Elizabeth marker wa Firms del Testigo o Responsable del Paciente	Nombre del Testigo o Responsable del Paciente
60'366-330 cc. o Huella:	Relación con el paciente:
Se firms a los 20 días del mes de 20/16	oel año 2018 A Gomen
Nombre del médico	250 call G

Nambre del Paciente:

(FORMATO CONSENTIMIENTO / DISENTIMIENTO INFORMADO DE		
	HOSPITALIZACION		
Environment	· Juliania majastessa	ersiön: 01	
	FR - HOIN - 01 Actualización: -/-/ Pág	ina) de 3	

Yo <u>Clizabeth confreios Peño</u> mayor de edad, identificado con C.C. Nº <u>66366330</u> de la ciudad de <u>Cocod Cr.</u>, en calidad de responsable del paciente <u>Alexarcato Encucio Dodreros.</u>
identificado con C.C. Nº <u>100030633</u> de <u>Propodo</u> por medio del presente autorizo a la Clínica Emmanuel a flevar a cabo el proceso de tratamiento y atención al paciente, teniendo en cuenta que se me ha informado:

INFORMACIÓN: Usted ha sido examinado por un medico, quien tras la exploración física y de su estado mental, determino la necesidad de tratamiento. Los procedimientos durante su tratamiento están apegados a las normas vigentes para el tratamiento de trastornos mentales. Los profesionales que lo atiendan le informarán oportunamente sobre su enfermedad o trastorno, así como de los tratamientos que se lleven a cabo dentro de esta unidad hospitalaria.

BENEFICIOS Y RIESGOS: Se le administrarán medicamentos que de acuerdo con la naturaleza de su enfermedad están destinados a controlar los sintomas de su padecimiento, sin embargo todos los fármacos administracios por cualquier via pueden presentar efectos segundários o eventos no deseados, estos van desde los más leves como ligera inquietud hasta somnolencia, sedación, insomnio, temblor, rigidez muscular, mareo, cetalea, constipación, etc. Mismos que serán debidamente atendidos para su solución. Durante su hospitalización recibirá atención por un grupo de profesionales, psiquiatra, psicólogo(a), strabajador social, terapeuta ocupacional, médico general y personal de enfermenta, cada uno intervendra de acuerdo a las necesidades particulares de su enfermedad o trastorno, los procedimientos específicos que usted necesite le serán previamente informados para su realización. En el eventual caso en que los profesionales asistenciales detecten otra enfermedad independiente o asociado a su trastomo mental, usted puede ser referido a otra institución de salud para ser tratado. Si se llegara a presentar un episodio de agitación o agresividad derivada de su enfermedad o trastorno, un equipo de enfermeros capacitados para tales eventos procederán bajo indicaciones médicas a salvaguardar su integridad física y la de los demás, utilizando una técnica de contención física (Inmovilización) por un lapso que no exceda las dos horas, bempo en el cual el medico asignado tomará las medidas necesarias para limitar el estado o continuar.

La contención mecánica es un último recurso terapeutico que se utiliza en situaciones extremas para controlar conductas que suponen alto riesgo para el propio paciente, como para otros pacientes y profesionales sanitarios, después de que hayan tracasado el resto de medidas alternativas, como el abordaje o contención verbal, las medidas ambientales y/o de conducta y la contención farmacológica.

Duranté la inmovilización se pueden presentar altuaciones inseguras que pueden llevar a laceración, fracturas, proncosspiración, entre otras.

Se dio a conocer el manual de convivencia para pacientes, familia y/o cuidadores durante la espera en el proceso de hospitalización en el cual se informa horarlo de visitas, horarios de alimentación, qué elementos están permitidos ingresar y cuales no, deberes y derechos. Por lo anterior solicitamos esta regiamento sea respetado ya que ayudará en el proceso terapeutoco del paciente.